



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

Radicado: S 2017060093366

Fecha: 27/07/2017

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino: OTRAS



**Por medio de la cual se asignan los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales seleccionadas en la “Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 – Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario”**

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales (artículos 64 y 65) y legales y en especial, las conferidas por el Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”; las Ordenanzas 2575 y 12 de 2008; 33 y 34 de 2011; 36 de 2012 y 21 de 2015; 2575; los Decretos Departamentales 000708 y 3406 de 2012 y 803 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

- a) Que por medio de la Ordenanza 34 de 2011, se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus entidades descentralizadas, la cual contiene las normas que regulan la programación, elaboración, presentación, apropiación, modificación, ejecución, cierre y control del Presupuesto General del Departamento y de sus entidades descentralizadas, empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
- b) Que la citada ordenanza en su artículo 20, contiene los principios del sistema presupuestal del departamento, dentro de los cuales se encuentra la anualidad del gasto público, el cual reza *“El año fiscal comienza el 1° de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”*.
- c) Que el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Antioquia piensa en grande”, busca entre otros objetivos, contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado a través de una estrategia que promueve directamente la participación ciudadana, lo cual se evidencia en su Línea 5: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos; Componente: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal; Programa: Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales; Proyecto: Gestión Para el Desarrollo y la Cohesión Territorial.
- d) Que las Ordenanzas 33 de 2011 y 38 de 2012, facultan al Gobernador de Antioquia para crear el Fondo de Emprendimiento Comunal, adscrito a la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social e igualmente mediante Decreto 0803 del 13 de febrero de 2013, se creó el Fondo de Emprendimiento Comunal, el Banco de Iniciativas Comunitarias y por medio de la Ordenanza 21 de

Por medio de la cual se asignan los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales seleccionadas en la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 – Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario"

2015 se "Por la cual se adopta e implementa la política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia".

- e) Que la "**Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017– Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario**", tiene como propósitos: Democratizar la adjudicación de los recursos públicos a través de convocatoria pública de propuestas sociales y comunales, bajo los principios de equidad, igualdad y legalidad, crear mecanismos y herramientas para hacer posible el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales, contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado a través de una estrategia que promueve directamente la participación ciudadana.
- f) Que mediante resolución con radicado S2017060078062 del 20 de abril de 2017, se dio apertura a la "**Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017– Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario**" y que junto con ésta, se procedió a la divulgación y publicación de los lineamientos de participación y demás documentos complementarios en la página web de la Gobernación de Antioquia y en los diferentes medios de comunicación, otorgándose con ello publicidad y difusión a la convocatoria.
- g) Que la fecha máxima para envío de propuestas físicas por parte de los interesados fue el día 2 de junio de 2017 a las 5:00 p. m., fecha en la cual fueron recibidas un total de 852 propuestas presentadas en físico en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia.
- h) Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de requisitos, 279 propuestas no aportaron los documentos legales o no cumplieron con los requisitos de participación, y por lo tanto, 573 propuestas presentadas que cumplieron con los requisitos mínimos de participación avanzaron para su evaluación por parte de los jurados, desde el 30 de junio hasta el 22 de julio de 2017 de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de participación.
- i) Que una vez evaluadas y calificadas las 573 propuestas por parte del jurado, la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social realizó la verificación de la viabilidad técnica y jurídica. Luego de esta verificación se consolidó el número total de propuestas que serían acreedoras a este estímulo.
- j) Que según lo indicado en los lineamientos de participación, los empates se resolvieron de acuerdo con el mayor puntaje asignado por los jurados en los criterios de evaluación, así: se adjudica a la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de Impacto Comunitario, en caso de continuar el empate, se procederá a adjudicar a la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en Innovación Social, y así sucesivamente, siempre y cuando cada propuesta haya cumplido con la viabilidad jurídica y técnica respectiva.
- k) Que atendiendo lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto General de la vigencia 2017, el cual dispone: "*Distribución de partidas globales. La secretaria de hacienda a solicitud del ordenador del gasto de cada unidad ejecutora, a través de resolución, distribuirá las partidas globales apropiadas en el presupuesto, antes de la elaboración de la respectiva disponibilidad presupuestal. Esta disposición solo*

Por medio de la cual se asignan los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales seleccionadas en la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 - Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario"

aplica para la secretaria de Salud", el ordenador del gasto de la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social suscribe el presente acto administrativo.

- l) Que los recursos para la ejecución de la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017- Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario", se encuentra amparado en el siguiente rubro:

POS-PRE	CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	ELEMENTO PEP/PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR
A.16.1	1119	0-1010	350303000	070057001	Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales	\$1.500.000.000

Nombre del Proyecto: Cohesión Territorial.  
Código de Registro: 07-0057/001

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar estímulo económico, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación de la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017- Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario", teniendo en cuenta el concepto emitido por los jurados, y una vez verificadas las condiciones jurídicas y técnicas de cada una de las propuestas presentadas y que resultaron beneficiadas:

1. Ideas para el mejoramiento y/o adecuación de infraestructuras públicas o comunitarias - Infraestructura Social.

Nombre de la organización	Municipio	Tipo de Propuesta
Asociación de juntas de acción comunal y vivienda comunitaria (Radicado 2017010191596)	Uramita	Infraestructuras culturales, deportivas o centros de integración comunitarias
Asociación caritas Alegres de Cocorná (Radicado 2017010192203)	Cocorná	Infraestructuras culturales, deportivas o centros de integración comunitarias
Junta de acción comunal sector las Peñas (Radicado 2017010198565)	Támesis	Infraestructuras culturales, deportivas o centros de integración comunitarias
ASOMANOL (Radicado 2017010200041)	San Andrés de Cuerquia	Infraestructuras culturales, deportivas o centros de integración comunitarias
Junta de acción comunal Toruro (Radicado 2017010200308)	Entrerrios	Infraestructuras culturales, deportivas o centros de integración comunitarias

Por medio de la cual se asignan los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales seleccionadas en la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 – Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario"

Junta de acción comunal vereda la rochela (radicado 2017010199276)	Betania	Vías terciarias, caminos de herradura o sistemas de transporte y movilización
Junta de acción comunal vereda Ecuador (Radicado 2017010191626)	Necolí	Vías terciarias, caminos de herradura o sistemas de transporte y movilización
Junta de acción comunal vereda rompida N°2 (Radicado 2017010192353)	Yondó	Vías terciarias, caminos de herradura o sistemas de transporte y movilización
Junta de acción comunal vereda Alto de los Gómez (Radicado 2017010199596)	Santa Bárbara	Vías terciarias, caminos de herradura o sistemas de transporte y movilización
Junta de acción comunal vereda la Floresta (Radicado 2017010200901)	Yarumal	Vías terciarias, caminos de herradura o sistemas de transporte y movilización
Junta de acción comunal vereda Zancudito, sector Potrerito (Radicado 2017010201087)	Belmira	Vías terciarias, caminos de herradura o sistemas de transporte y movilización
Junta de acción comunal vereda el Balso-corregimiento Pinguro (Radicado 2017010200660)	Giraldo	Acueductos rurales comunitarios
Junta de acción comunal vereda San Pascual (radicado 2017010200909)	Vegachí	Acueductos rurales comunitarios
Junta de acción comunal corregimiento Sucre (Radicado 2017010199544)	Caramanta	Escuelas rurales adecuadas para un mejor ambiente educativo
Junta de acción comunal vereda la Florida (Radicado 2017010201170)	Liborina	Escuelas rurales adecuadas para un mejor ambiente educativo

## 2. Ideas para el fortalecimiento de unidades productivas rentables - Emprendimiento Productivo.

Nombre de la organización	Municipio	Tipo de Propuesta
Junta de Acción Comunal Vereda El Tesorito (Radicado 2017010189246)	San Rafael	Fortalecimiento de la producción, transformación, acopio y/o comercialización de productos agropecuarios, textiles o servicios turísticos para la potencialización de la vocación productiva territorial.
Junta de Acción Comunal Barrio Los Laureles (Radicado 2017010189571)	Cáceres	Fortalecimiento de la producción, transformación, acopio y/o comercialización de productos agropecuarios, textiles o servicios

Por medio de la cual se asignan los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales seleccionadas en la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 – Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario"

		turísticos para la potencialización de la vocación productiva territorial.
Junta de Acción Comunal Vereda La Correa Apretel (Radicado 2017010201128)	Don Matías	Fortalecimiento de la producción, transformación, acopio y/o comercialización de productos agropecuarios, textiles o servicios turísticos para la potencialización de la vocación productiva territorial.
Junta de Acción Comunal Vereda San Agustín (Radicado 2017010198488)	San Rafael	Unidades productivas comunales fortalecidas para el desarrollo agroindustrial.
Junta de Acción Comunal Corregimiento De Los Llanos (Radicado 2017010199842 )	Peque	Unidades productivas comunales fortalecidas para el desarrollo agroindustrial.
Junta de Acción Comunal Vereda El Zarzal (Radicado 2017010201060)	Ebejico	Unidades productivas comunales fortalecidas para el desarrollo agroindustrial.
Junta de Acción Comunal Vereda La Mina (Radicado 2017010201138)	Puerto Nare	Unidades productivas comunales fortalecidas para el desarrollo agroindustrial.

### 3. Ideas para conectar las organizaciones comunales y sociales con el mundo digital - Comunidades Interactivas.- Comunidades Interactivas.

Nombre de la organización	Municipio	Tipo de Propuesta
Junta de Acción Comunal Corregimiento de Mesopotamia (Radicado 2017010189015)	La Unión	Dotación tecnológica
Junta de Acción Comunal Vereda Caño Blanco (Radicado 2017010192298)	Yondó	Dotación tecnológica
Corporación Escuela de Música Ciudad Bolívar (Radicado 2017010197168)	Ciudad Bolívar	Dotación tecnológica
Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria (Radicado 2017010197886)	Dabeiba	Dotación tecnológica
Junta de Acción Comunal Vereda la Pradera (Radicado	Don Matías	Dotación tecnológica

Por medio de la cual se asignan los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales seleccionadas en la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 – Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario"

2017010199434)		
Junta de Acción Comunal la Arboleda (Radicado 2017010200747)	Jardín	Dotación tecnológica
Consejo comunitario afro de Palomar (Radicado 2017010200989)	Caucasia	Educación digital

#### 4. Ideas para la preservación de nuestros recursos naturales - Medio Ambiente.

Nombre de la organización	Municipio	Tipo de Propuesta
Junta de acción comunal vereda Pamplona (Radicado 2017010200798)	Liborina	Conservación y reforestación de bosques
ASOCAMA (Radicado 2017010200483)	Maceo	El agua como recurso esencial
Junta de acción comunal vereda San José (Radicado 2017010197930)	Guarne	Manejo adecuado de residuos sólidos
Junta de acción comunal vereda Quiebra del Barro (Radicado 2017010199459)	Santa Bárbara	Manejo adecuado de residuos sólidos
Corporación de Permacuidado la vida (Radicado 2017010199506)	San Roque	Manejo adecuado de residuos sólidos
Junta de acción comunal corregimiento la Blanquita de Murri (Radicado 2017010200344)	Frontino	Manejo adecuado de residuos sólidos
Asociación de mujeres Siete Cueros (Radicado 2017010200530)	Marinilla	Manejo adecuado de residuos sólidos

#### 5. Ideas que aporten a la paz, la reconciliación y el bienestar en nuestros territorios - Inclusión Social.

Nombre de la organización	Municipio	Tipo de Propuesta
Asociación de juntas de acción comunal (Radicado 2017010189835)	Santa Rosa de Osos	Entornos cuidadores derechos de la niñez y la adolescencia.
Junta de acción comunal vereda Corcovado (Radicado 2017010199850)	Titiribí	Entornos cuidadores derechos de la niñez y la adolescencia.

Por medio de la cual se asignan los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales seleccionadas en la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 – Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario"

Asociación ASENRED (Radicado 2017010195065)	Rionegro	Paz y reconciliación
Junta de acción comunal vereda San Miguel Santa Cruz (Radicado 2017010199006)	La Unión	Paz y reconciliación
Corporación de estudios, educación e investigación ambiental - CEAM (Radicado 2017010199861)	Marinilla	Paz y reconciliación
Corporación festival de cine de Santafé de Antioquia (Radicado 2017010201182)	Santafé de Antioquia	Paz y reconciliación
Asociación de juntas de acción comunal y vivienda comunitaria (Radicado 2017010201217)	Campamento	Paz y reconciliación

**6. Ideas para la promoción, el fortalecimiento y la articulación de nuevos liderazgos (mujeres, jóvenes, niños y niñas, población LGBTI, personas con discapacidad, personas afrodescendientes e indígenas, víctimas, entre otros) - Participación Ciudadana.**

Nombre de la organización	Municipio	Tipo de Propuesta
Junta de Acción Comunal Central del Corregimiento de Doradal (Radicado 2017010189646)	Puerto Triunfo	Nuevos liderazgos
NEDISCO (Radicado 2017010190159)	Copacabana	Nuevos liderazgos
Asociación Municipal de Mujeres (Radicado 2017010199291)	Marinilla	Nuevos liderazgos
Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria (Radicado 2017010200127)	Guarne	Nuevos liderazgos
Asociación de Juntas de Acción Comunal (Radicado 2017010200692)	La Estrella	Nuevos liderazgos
Junta de Acción Comunal Vereda Taque (Radicado 2017010201121)	Toledo	Nuevos liderazgos
Junta de Acción Comunal Barrio Juan Xxiii Corregimiento San José del Nus (Radicado 2017010201204)	San Roque	Nuevos liderazgos

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar el desembolso de los estímulos económicos para la implementación de las propuestas, a favor de las organizaciones sociales y comunales seleccionadas según el listado indicado en el artículo primero. **Parágrafo Primero:** El

Por medio de la cual se asignan los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales seleccionadas en la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 – Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario"

desembolso, seguimiento y ejecución del estímulo económico de que trata el presente artículo, se realizará previa suscripción y entrega de la respectiva acta de compromiso, según las condiciones estipuladas en ésta y el cumplimiento de los requisitos legales para cada caso. **Parágrafo Segundo:** El desembolso de estímulo, en todo caso, está sujeto al cumplimiento de la inversión, al cumplimiento de las reglas dadas en los lineamientos de participación y a la suscripción del acta de compromiso. **Parágrafo Tercero:** Si durante el desarrollo del proyecto seleccionado, la organización acreedora al estímulo no diera cumplimiento al acta de compromiso y a los lineamientos de participación, la administración departamental podrá solicitar el reembolso del recurso y proceder con la cancelación del estímulo y/o a iniciar las acciones tendientes a recuperar el recurso. **Parágrafo Cuarto:** Para el caso de alianzas entre varias organizaciones, el desembolso del estímulo económico, se realizará a favor del representante legal designado para la alianza. **Parágrafo Quinto:** Con relación al tipo de propuesta "Asociatividad y redes de participación social" no se adjudicó ninguna propuesta teniendo en cuenta que los jurados decidieron declararlo desierto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el presente acto administrativo en la página web [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co), con el fin de poner en conocimiento su contenido a todos los participantes en la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017– Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario", de conformidad con los principios de la función administrativa de publicidad, eficacia, economía y celeridad, consagrados en la Constitución Política de Colombia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Advertir que si alguna propuesta de las seleccionadas como beneficiaria se retira del proceso, se asignará el recurso a la propuesta que en su orden se encuentre en el listado como elegible, siempre y cuando pueda darse cumplimiento a los periodos de ejecución establecidos en el cronograma de la "Convocatoria IDEAS EN GRANDE 2017 – Estímulos a la gestión y al desarrollo comunitario" y cumpla con los requisitos de los lineamientos y de la ley.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar en la página web [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co) y comunicar el contenido de la presente Resolución a las respectivas organizaciones sociales y comunales.

**ARTÍCULO SEXTO:** Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE MARIO DURÁN FRANCO**  
Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Elaboró:	Juliana Marín Meneses Profesional Universitaria	Revisaron:	Eliana Vanegas Zapata – Directora de Participación Ciudadana y Gestión Social	Aprobó:	Jorge Mario Duran Franco Secretario de Participación Ciudadana y Gestión Social
	<i>Juliana Marín Meneses</i>		Iván Jesús Rodríguez Vargas – Director de Organismos Comunales		